

CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS FONDECYT REGULAR 2009 INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

PRESENTACIÓN:

La presentación de proyectos se podrá efectuar:

- **Plataforma en línea:** a través de la plataforma en línea en el sitio web de FONDECYT www.fondecyt.cl o CONICYT www.conicyt.cl. Para ello, el(la) investigador(a) podrá completar y adjuntar los archivos en formato PDF que se requieren para su postulación en línea.

El (la) postulante que presente su proyecto a través de esta plataforma deberá, adicionalmente, enviar a FONDECYT 2 ejemplares impresos de la versión oficial de su propuesta, para lo cual tendrá plazo hasta el viernes 4 de julio de 2008 a las 16:00 hrs.

- **Postulación en formato impreso:** los postulantes que utilicen esta modalidad deberán enviar **7 ejemplares anillados**, ateniéndose al formulario y al máximo de páginas (formato carta, letra tamaño 10, Arial o Verdana) **más una versión digital en CD, sólo en formato PDF**. El CD debe contener un archivo con la postulación completa e indicar el nombre completo del (de la) Investigador(a) Responsable, título del proyecto y concurso al que postula. **No se aceptan diskettes.**

Las postulaciones en las áreas de **Matemáticas, Física, Astronomía, Ciencias de la Tierra, Ciencias de la Ingeniería, Tecnología de Alimentos, Química, Biología, Medicina, Agronomía, Salud y Producción Animal y Arqueología** deben presentarse en inglés. Sólo los proyectos que requieran certificados de ética/bioética podrán postular de manera excepcional en español. Los proyectos que no cumplan con la norma antes señalada serán declarados fuera de bases.

Es deseable que proyectos de otras áreas presenten proyectos en inglés.

Con el fin de garantizar la igualdad de condiciones de postulación tenga presente que una vez cerrado el concurso, no es posible rectificar o recepcionar antecedentes adicionales para anexar a su postulación. **Los proyectos son evaluados con la información presentada a la fecha de cierre del concurso.**

Todo proyecto debe ser presentado ateniéndose estrictamente al formato, tamaño de letra (Arial o Verdana 10) y a la extensión máxima establecida para cada capítulo:

- Resumen del proyecto, el espacio indicado
- Formulación del proyecto; marco teórico y discusión bibliográfica; **8 páginas**. En páginas adicionales, en un solo archivo, debe incluir las referencias bibliográficas citadas.
- Hipótesis de trabajo y objetivos, el **espacio indicado**
- Metodología, **3 páginas**
- Plan de trabajo, **1 página**
- Trabajo adelantado, **1 página**

- Otros antecedentes, **1 página**

El incumplimiento de estas normas podrá ser causal de fuera de bases del proyecto.

Antes de enviar la postulación a firma de la(s) Institución(es) Patrocinante(s) del proyecto, se recomienda revisar y corregir aspectos como: redacción, errores tipográficos, presentación de fórmulas, descripción y numeración figuras/imágenes, precisión de las referencias bibliográficas citadas, antecedentes curriculares, consistencia en los montos y justificación de los recursos solicitados. Estas sugerencias son igualmente válidas para las propuestas presentadas tanto en español como en inglés.

DEFINICIONES :

- **Institución Patrocinante:** Institución nacional que entrega el respaldo para la ejecución de un proyecto, asumiendo los derechos y obligaciones que establece el respectivo Convenio. Postula al financiamiento en conjunto con los(las) investigadores(as), aceptando asumir los compromisos que señalan las bases y convenio.
- **Unidad Ejecutora:** es el lugar donde efectivamente se desarrollará total o parcialmente el proyecto, proporcionando las condiciones e infraestructura necesarias para su ejecución. Deben individualizarse a nivel de Departamento o su equivalente (nombre completo, RUT institucional, dirección) **todas** las Unidades Ejecutoras que participan en el proyecto, aun cuando pertenezcan a una misma institución. En instituciones universitarias, si participan dos o más Departamentos, aun cuando sean de una misma Facultad, deben presentar sus presupuestos separadamente. Si en su proyecto participa un(a) Coinvestigador(a) sin el patrocinio de una Institución (Particular), debe incorporarlo como otra unidad ejecutora en los recursos solicitados.
- **Sector de Aplicación:** Se entiende por tal, el sector socioeconómico en el cuál son susceptibles de aplicar los resultados de una investigación. Por ejemplo, los resultados de un proyecto de Biología Marina podrían contribuir a aplicaciones tecnológicas y productividad en áreas de Pesca y Acuicultura o problemas asociados a aguas contaminadas. Seleccione el sector más cercano.
- **Región de Aplicación:** Corresponde a la Región de Chile donde preferentemente se podrían aplicar los resultados de la investigación propuesta. Si estima que la pregunta no corresponde, debe indicar No Aplica.
- **Investigador(a) Responsable:** Es quien presenta el proyecto asumiendo su liderazgo, compromisos y obligaciones que exige su ejecución. El(La) Investigador(a) Responsable no está facultado(a) para traspasar la dirección del proyecto. **Debe postular con patrocinio institucional. Si es extranjero(a) residente en Chile, deberá acreditar residencia definitiva o visa temporal vigente a la fecha de firma del Convenio.**
- **Gastos de Administración:** Corresponde al monto que FONDECYT puede asignar a las Unidades

Ejecutoras de Instituciones Patrocinantes para cubrir los gastos indirectos (uso de laboratorios, calefacción, electricidad, etc.) en que incurran derivados de la ejecución de los proyectos. Los Consejos pueden asignar hasta un 17% sobre el valor de los proyectos (excluidos los honorarios de los(las) Investigadores(as) Responsables y Coinvestigadores(as)) para estos fines.

- **Coinvestigador(a):** Persona cuya participación contribuye significativamente al logro de los objetivos y resultados del proyecto, tales como: desarrollos metodológicos, publicaciones, presentaciones en congresos, formación de recursos humanos, etc. La(Las) función(es) debe(n) quedar claramente definida(s) en el capítulo respectivo del formulario. Pueden participar en tal calidad uno(a) o más investigadores(as) residente(s) en Chile **con o sin patrocinio institucional. Si es extranjero(a) residente en Chile, deberá acreditar residencia definitiva o visa temporal vigente a la fecha de firma del Convenio.**

En la sección Coinvestigadores(as) debe indicar el R.U.T., nombres y apellidos de cada uno(a), tal como aparecen en la Cédula de Identidad Chilena o pasaporte, en el caso de personas extranjeras sin Cédula de Identidad. Cada uno(a) debe firmar personalmente los originales de los formularios, o bien, aceptar la invitación a postular en línea. Al firmar el formulario o aceptar la invitación a postular en línea, declaran conocer las Bases Concursales y aceptan las responsabilidades y derechos establecidos en ellas.

En el primer recuadro, frente al asterisco, identifique a quien actuaría como reemplazante en caso de ausencia temporal del (de la) Investigador(a) Responsable.

No incluya en esta categoría a investigadores(as) residentes en el extranjero. El financiamiento respectivo (viáticos y pasajes) puede solicitarlo, si es pertinente, en el ítem **viajes para cooperación internacional.**

- **Personal técnico y/o de apoyo:** Personas que cumplen funciones de carácter técnico necesario para el logro de los objetivos del proyecto por un período definido (Ej.: laboratoristas, ayudantes de programación, etc.). Su función debe quedar claramente definida y justificada en el proyecto. Esta categoría **excluye** a quienes participan en proyectos vigentes o postulan a este concurso como Investigador(a) Responsable, Coinvestigador(a) o Tesista.
- **Tesistas/Estudiantes de Doctorado**

Tesistas: estudiante que está realizando formalmente una tesis, memoria o seminario de título como requisito académico para la obtención de: **título profesional, licenciatura o magister** asociado a un programa perteneciente a una Institución de Educación Superior.

Estudiantes de Doctorado: son aquéllos(as) que están adscritos a un programa conducente a dicho grado.

Señale en forma precisa si, como parte del proyecto, **solicita financiamiento** para

tesistas/estudiantes de doctorado. En el caso de tesistas, indique en el formulario el nombre de posibles candidatos(as), los temas de tesis y título o grado al que aspiran. Para estudiantes de doctorado señale el programa al cual está adscrito.

Tenga presente que en el proyecto postulado **una misma persona no puede percibir subsidio/honorarios en forma simultánea en más de una de las categorías señaladas**. Por lo tanto, no se puede otorgar subsidio/honorarios como tesista y/o personal técnico a personas que estén postulando y/o participando como Investigadores(as) Responsables o Coinvestigadores(as) en otro proyecto FONDECYT.

I. ASPECTOS GENERALES:

Consejo, Disciplina, Sector de Aplicación y Región de Aplicación: El(La) concursante debe indicar obligatoriamente el **Consejo** al que postula, así como los códigos de las **disciplinas/sectores de aplicación** FONDECYT y Región de Aplicación a los que estima corresponde el proyecto (disponible en <http://www.fondecyt.cl/>). Los Consejos pueden modificar estas clasificaciones si lo estiman pertinente.

Título: Debe ser conciso e informativo, de modo que refleje exactamente el tema a desarrollar y pueda ser comprendido por público no especializado. **No debe exceder 250 caracteres.**

Duración: Indique la duración en años (**mínimo 2, máximo 4 años**). Debe tener presente que la **duración de un proyecto es cuidadosamente evaluada por los Consejos en relación con los objetivos, actividades y plan de trabajo propuestos**. Especial análisis se hará a las propuestas de 4 años de duración.

Resumen de recursos solicitados: Los montos deben estar expresados en **miles de pesos (m\$)** y corresponder **exactamente** a la suma de los totales anuales solicitados por las distintas Unidades Ejecutoras. **El monto máximo anual de financiamiento que se puede solicitar para un proyecto es de m\$ 45.000.** Este monto no considera gastos de administración.

Financiamiento adicional comprometido: Corresponde a aportes financieros o de infraestructura de entidades o instituciones interesadas en el proyecto. Si los hay, deben certificarse acompañando las respectivas cartas de compromiso. No incluya aquí gastos propios de las Unidades Ejecutoras, como tampoco infraestructura disponible.

Tenga presente que este concurso no contempla la participación de colaboradores(as). Si el proyecto requiere realmente la participación de un(a) **asesor(a)** para cubrir un aspecto puntual, deberá señalar que cuenta con tal apoyo en el capítulo V del formulario (Otros antecedentes). **Dicha asesoría no será remunerada con cargo al proyecto.**

II. RESUMEN :

Debe indicar claramente los principales puntos que se abordarán: objetivos, metodología y resultados que se espera obtener. Su extensión no debe exceder el espacio disponible. Considere que una buena redacción facilita la adecuada comprensión y evaluación del proyecto. El resumen de los proyectos aprobados, podrá ser publicado en la página web de CONICYT.

III. INVESTIGACIÓN PROPUESTA:

FORMULACIÓN DEL PROYECTO, MARCO TEÓRICO, DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA:

Esta sección debe contener la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación. Es importante precisar los aspectos nuevos a desarrollar a la luz del estado del arte de la investigación en el tema de la propuesta, así como el análisis bibliográfico que lo avala.

En hojas adicionales, en un solo archivo incluya el listado completo de referencias bibliográficas consultadas, cuidando que exista una estricta coherencia entre la bibliografía citada y la correspondiente lista de referencias. Es importante atenerse al estilo de citación de referencias propia de la disciplina cuidando que sea uniforme para todo el proyecto.

HIPÓTESIS DE TRABAJO:

Explicite la(s) hipótesis de trabajo o preguntas que orientarán la investigación. La formulación de ésta(s) debe articularse con la fundamentación teórico-conceptual contenida en el proyecto.

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PROPUESTA:

Debe proporcionar una descripción completa de los objetivos generales y específicos a alcanzar; métodos y tecnologías a utilizar, actividades y plan de trabajo para cada año de ejecución. Tenga presente que una presentación demasiado extensa o la omisión de cualquiera de los aspectos mencionados dificulta la evaluación de la propuesta.

FUNCIONES DE LOS(LAS) INVESTIGADORES(AS) Y COMPROMISO DE DEDICACIÓN:

Describa la labor que desarrollará cada investigador(a) en **cada año de ejecución** del proyecto. Las actividades descritas deben ser suficientemente claras y precisas, de manera que reflejen su real contribución al proyecto. El personal que no aparezca claramente justificado y con funciones bien definidas será eliminado del proyecto por los Consejos.

Declare el número de horas semanales que cada investigador(a) se compromete a dedicar al proyecto de acuerdo a las funciones que desempeñará.

IV. TRABAJO ADELANTADO:

Resuma los resultados obtenidos, si corresponde, en sus trabajos anteriores pertinentes al tema de la propuesta.

V. OTROS ANTECEDENTES:

Señale otros aspectos que Ud. considere relevantes para la evaluación del proyecto no especificados en otras secciones (por ejemplo, asesorías puntuales).

VI. ANTECEDENTES CURRICULARES: Cada investigador(a) debe presentar **separadamente** sus antecedentes curriculares, de acuerdo al formulario de postulación. Si alguna información solicitada no es aplicable, escriba "NO APLICA" o "N/A" en lugar de dejar en blanco el recuadro correspondiente.

Antecedentes Personales y Académicos: Asegúrese que cada curriculum ha sido completado satisfactoriamente en todos los aspectos solicitados. En el caso de títulos y grados obtenidos en Chile, sólo tradúzcalos al inglés si está completando el formulario en dicho idioma. En Chile no se otorgan grados como Bachelor o Master of Science o Ph.D. en Ingeniería Química, por ejemplo.

Jerarquía Académica se refiere al nombre del cargo que el individuo ejerce en una institución de educación superior. En general se distinguen: Profesor Auxiliar, Profesor Asistente, Profesor Asociado y Profesor Titular.

Participación en proyectos de Investigación: Declare los proyectos FONDECYT aprobados (Concurso Regular, Doctorado, Postdoctorado, Incentivo a la Cooperación Internacional, Líneas Complementarias, FONDAP) en que ha participado en calidad de Investigador(a) Responsable o Coinvestigador(a) desde **1998**.

De igual modo, declare los proyectos financiados por otras fuentes nacionales o internacionales (PBCT, MECESUP, ECOS, NSF, IRD, Fundación Andes, etc.).

Publicaciones in extenso en revistas desde 2003: Sólo se considerarán referencias completas que incluyan: autor(es), título del trabajo, nombre completo de la revista, volumen, números de páginas y año de publicación. Indique el estado de cada trabajo a la fecha (publicado, aceptado o en prensa. **No incluya ejemplares de las publicaciones. Identifique al autor correspondiente, en cada publicación, con un asterisco (*) al lado izquierdo del apellido.**

Para aquellas Investigadoras que hayan tenido hijos (as) en el período 2003-2008, deberán informar su productividad científica desde el año 2002. En la sección Anexos de la postulación, deberán adjuntar el certificado de nacimiento correspondiente.
--

Libros y/o Capítulos de Libros desde 2003: Sólo se considerarán referencias completas que incluyan: autor(es), título, editores, nombre completo de la editorial, país, ciudad, números de páginas y año. **No incluya ejemplares de los Libros y/o Capítulos de Libros.**

Publicaciones en Actas de Congreso desde 2003: Incluya las publicaciones en Actas de congresos relevantes a la propuesta.

Si Ud. ha dirigido tesis de magíster y/o doctorado **terminadas en los últimos 5 años**, indique el nombre de los alumnos, título de la tesis, institución y título o grado obtenido por ellos.

VII. RECURSOS DISPONIBLES: Señale los medios y recursos con que cuenta(n) la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para realizar el proyecto.

VIII. RECURSOS SOLICITADOS A FONDECYT Y JUSTIFICACIÓN:

RECURSOS PARA CADA UNIDAD EJECUTORA: Señale solamente los totales anuales de cada ítem solicitado para la unidad; complete tantas hojas como Unidades Ejecutoras participen en el proyecto. Tenga presente que la distribución presupuestaria debe reflejar las necesidades reales del proyecto y mostrar clara concordancia con la naturaleza de la investigación.

PERSONAL:

En el ítem personal, señale sólo los honorarios totales anuales correspondientes a cada Unidad Ejecutora de los(las) investigadores(as), personal técnico y/o apoyo y subsidio a tesis/estudiantes de doctorado.

Los recursos solicitados para cada Coinvestigador(a) deben guardar estrecha relación con el compromiso de dedicación y contribución real a la propuesta.

Para cada persona que participa en calidad de tesis/estudiantes de doctorado y de personal técnico y/o apoyo, debe justificar los recursos solicitados en función de las actividades y plan de trabajo **para cada año de ejecución.**

VIAJES: Este ítem contempla recursos para viáticos y pasajes. La administración de éstos es de exclusiva responsabilidad del(de la) Investigador(a) Responsable y solamente se deben asignar para actividades directamente relacionadas con la ejecución de la investigación y presentación de sus resultados. Puede utilizar los **valores referenciales** para pasajes y viáticos según área de destino (Anexo 1) en sus cálculos.

Viajes al extranjero para el proyecto: Se financian sólo para el(la) Investigador(a) Responsable y/o Coinvestigadores(as). Detalle los destinos tentativos, propósito, número aproximado de días y monto en viáticos y pasajes para cada viaje. Sólo se aceptan pasajes en clase económica. Se incluye en el ítem viáticos internacionales, el pago de Seguro de Salud Obligatorio para países de

la UE que suscribieron el acuerdo de Schengen¹.

Viajes para colaboración internacional: En este ítem puede solicitar recursos hasta **\$2.000.000** (incluyendo pasajes y viáticos) para financiar actividades de investigación en Chile a investigadores(as) residentes en el extranjero que refuercen actividades/objetivos de esta propuesta. **No adjunte los currícula ni publicaciones de investigadores(as) que proyecta invitar.** En la sección justificación de recursos de este ítem, debe especificar las actividades del proyecto postulado que serán reforzadas producto de esta colaboración. FONDECYT asignará, a los proyectos de Regiones financiados en este concurso, la suma de \$150.000 (excluida la Región Metropolitana), a objeto de solventar el traslado dentro del país.

Viajes Nacionales: Las salidas a terreno y viajes dentro del país deben ser justificadas, presentando una programación detallada para cada año de ejecución que incluya: duración, costos y medio de transporte a utilizar. Detalle tentativamente las reuniones científicas nacionales a las que planifica asistir.

Si las necesidades del proyecto requieren asignar recursos para viajes a tesis/estudiantes de Doctorado y/o personal de apoyo adscritos al proyecto se debe estipular claramente la justificación en el formulario (Viajes Nacionales).

GASTOS DE OPERACIÓN: Este ítem incluye recursos para solventar, entre otros, gastos como: insumos computacionales, reactivos e insumos de laboratorio, gastos asociados a salidas a terreno (arriendo de vehículos, pago de fletes, combustibles, lubricantes y peajes), adquisición de libros, revistas y suscripciones (las cuales deberán ser registradas en la respectiva Unidad Ejecutora), inscripciones en congresos, compra de servicios, contratación de personal auxiliar ocasional y obrero, costo de publicaciones científicas generadas por el proyecto en revistas incluidas en la base de datos ISI o su equivalente de acuerdo a la naturaleza de la disciplina.

Este ítem No financia:

- Repuestos para bienes de capital adquiridos en el marco de este proyecto,
- Reparación o repuestos de vehículos particulares o institucionales,
- Cursos de capacitación, idiomas u otros,
- Gastos en mobiliario o acondicionamiento de oficinas que no tengan directa relación con el buen desarrollo del proyecto.
- Adquisición y cuentas de teléfonos celulares,
- Conexiones institucionales ni privadas a internet, y
- Actividades sociales/recreativas.

Especifique y justifique para cada año de ejecución, los montos requeridos.

¹ A la fecha los países incluidos son: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal, Suecia.

Para efectos de cálculo, considere como referencia el valor del dólar/euro observado vigente a la fecha de postulación (<http://www.bcentral.cl/>).

DETALLE DE HONORARIOS PARA PERSONAL DE CADA UNIDAD EJECUTORA: Los honorarios deben detallarse en el recuadro correspondiente a cada Unidad Ejecutora, indicando R.U.T. y nombres de los(las) investigadores(as) que participarán en el proyecto, soliciten o no honorarios. Si alguien no lo solicitara ponga "0" en las columnas de la derecha. Verifique que los R.U.T. estén correctos. Para tesis/estudiantes de Doctorado y personal técnico y de apoyo NO indique nombres; señale sólo los recursos totales anuales para cada ítem si el proyecto lo requiere. Recuerde que no es posible solicitar honorarios para una misma persona en más de una de las siguientes categorías: Investigador(a) Responsable, Coinvestigador(a), tesis/estudiante de Doctorado y personal técnico y/o de apoyo.

Los honorarios solicitados para Coinvestigadores(as) no adscritos(as) a una institución, deben especificarse en el recuadro correspondiente a PARTICULARES.

La descripción de las tareas y funciones a desarrollar por cada investigador(a), así como las del personal técnico y/o de apoyo debe ser clara y precisa. Los Consejos podrán reducir los montos solicitados o eliminar el personal que no aparezca claramente justificado.

Si solicita recursos para financiar **tesis/estudiantes de Doctorado o memoristas**, señale los posibles temas de las tesis o memorias que proyecta guiar. Si ya tiene seleccionados los estudiantes, indique sus nombres y título/grado al que aspiran, como también el Programa e Institución nacional que lo otorga.

BIENES DE CAPITAL: Este ítem comprende todo el equipamiento que será de propiedad de la institución patrocinante una vez concluido el proyecto. **No incluya elementos menores no durables. Los recursos asignados para adquirir bienes de capital serán transferidos directamente al (a la) Investigador(a) Responsable.**

Estudie cuidadosamente la solicitud de equipamiento considerando la existencia de éste en la unidad ejecutora y las reales necesidades del proyecto. Si lo estima pertinente, incluya una cotización o factura proforma. **Convierta las cotizaciones en Dólares o Euros a su equivalente en miles de \$.** **Recuerde que no se financia la adquisición de bienes de capital en el último año de ejecución del proyecto.**

Describa detalladamente las características, componentes y especificaciones técnicas de los bienes solicitados para cada Unidad Ejecutora. En el caso de bienes a adquirir en el extranjero, el monto debe incluir los derechos de internación, desaduanaje, IVA, etc. Agregue hojas adicionales si los bienes están destinados a más de dos unidades ejecutoras.

FONDECYT exige que las Unidades Ejecutoras aseguren, instalen y mantengan los bienes de capital adquiridos para estos proyectos, durante todo el período de ejecución hasta la aprobación del informe final, gastos que deberán ser financiados por las respectivas Instituciones Patrocinantes.

GASTOS DE ADMINISTRACION: No los incluya en el presupuesto del proyecto. Estos serán asignados por los Consejos al fallar el concurso y podrán ascender hasta un 17% del valor de ejecución de los proyectos, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1.5 de las bases concursales.

Recuerde que las sumas de los totales de las distintas Unidades Ejecutoras deben coincidir exactamente con las cantidades indicadas en el resumen de los recursos solicitados (primera página del formulario de postulación).

IX. ANEXOS

CERTIFICADOS DE ÉTICA, BIOSEGURIDAD, PERMISOS Y OTROS.

En los casos de certificaciones de Ética y Bioética, las autorizaciones de los directores de los establecimientos e instituciones que participan en un estudio no reemplazan las autorizaciones individuales expresadas en el consentimiento informado solicitado a las personas mayores de edad sobre el uso de la información solicitada. Asimismo, en el caso de menores de edad se requiere disponer de la autorización del representante legal y del asentimiento del mismo.

COTIZACIONES Y FACTURAS PROFORMA (OPCIONAL)

POSIBLES EVALUADORES (OPCIONAL): Señale nombres y direcciones actualizadas de especialistas en el tema de la propuesta, chilenos(as) o extranjeros(as) que Ud. estima mejor calificados(as) para actuar como árbitros de su proyecto y con los cuales no tenga publicaciones conjuntas durante los últimos 5 años o relación de parentesco, profesional, comercial o tutor-alumno. Esta información podría ser considerada por los Consejos, al momento de designar evaluadores(as).

CONFLICTOS DE INTERES (OPCIONAL): Si usted considera que tiene conflictos de interés con una o algunas personas que eventualmente podrían ser designadas como árbitros de su propuesta, señálelo con sus fundamentos en el formulario de postulación destinada a este fin. Esta información será estrictamente confidencial. Sólo se considerarán objeciones fundamentadas a personas, no a Instituciones o Unidades de Investigación.

ANEXO N° 1

VALORES REFERENCIALES CONCURSO FONDECYT 2009

PASAJES INTERNACIONALES

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
EUROPA	750 - 900
NORTE Y CENTRO AMÉRICA	650 - 800
AMÉRICA DEL SUR	300 - 600
ASIA Y OCEANIA	1.000 -1.400
AFRICA	1.000 -1.400

PASAJES NACIONALES

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
TODO CHILE	60 - 250

VIÁTICOS INTERNACIONALES (POR DÍA)

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
EUROPA	60 - 90
NORTE Y CENTRO AMÉRICA	60 - 90
AMÉRICA DEL SUR	60 - 90
OCEANÍA	60 - 100
ÁFRICA	60 - 100
ASIA	60 - 100

VIÁTICOS NACIONALES (POR DÍA)

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
CHILE	30 - 75

- Valores referenciales máximos para pasajes nacionales e internacionales.
- Valores referenciales máximos en viáticos nacionales e internacionales para asistencia a congresos, con tope máximo de 7 días.
- El valor de los viáticos en el caso de estadías al extranjero, se evaluará de acuerdo a su pertinencia.